EXPTE. D- 3098 /21 - 22

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito ante la celebración del día del Locutor, que tiene lugar el 03 de Julio del corriente año, saludando a todos aquellos locutores de la Provincia de Buenos Aires, que trabajan incansablemente en tan loable tarea.-

Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La conmemoración del Día del Locutor en Argentina encuentra su origen en 1943, cuando un grupo de locutores radiales conformaron la Sociedad Argentina de Locutores (SAL). La puesta en pie oficial de la organización se llevó a cabo un 3 de julio, razón por la cual fue elegido este día para conmemorar el **Día del Locutor**.

Según el relato de uno de los protagonistas de este evento, los locutores en ese momento se hallaban muy distanciados, al ser parte de radios que diferían en sus orientaciones y, en ocasiones, también competían por audiencia. Sin embargo, la propuesta de crear una entidad gremial de Jorge Omar Del Río halló eco pronto y, ese 3 de julio de 1943, en una prolongada sesión, se creó la Sociedad Argentina de Locutores.

El Locutor, es quien "habla ante el micrófono, en las estaciones de radio o televisión, para dar avisos, noticias, programas, etc.". Podríamos afirmar que el mismo es como la "mano derecha escondida" de cualquier periodista, sin embargo su rol le impide la expresión de juicios de valor o la intervención en temas de actualidad.

"La locución le permite conducir, animar, actuar y pasar avisos comerciales.

Por los motivos expuestos solicito acompañen, los señores legisladores con su voto favorable el presente proyecto.-

Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.